

## FICHA DE ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (ECSC)

**Ciudad:** Bogotá D.C.

**Lugar:** Sesión virtual plataforma Teams

**Tema:** Evaluación Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Hora:** 8:00 a.m. - 10:00 a.m.

**Fecha:** 17/09/2021, 01/10/2021 y 15/10/2021

**Dependencia responsable:** Secretaría Técnica SETE (DIRPEN)

### Participantes

#### Miembros SETE

##### Comité de Ética

- **Carlos Arturo García Prieto.** DANE, Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística.
- **Luisa Suárez León.** DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización.
- **María Carmenza González.** DANE, Oficina Asesora de Planeación.
- **Magda Buitrago Gutiérrez.** DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización.
- **Martha Sánchez Fernández.** DANE, Dirección de Metodología y Producción Estadística.
- **Jimena Hurtado.** Universidad de los Andes, Facultad de Economía y Comunidad de profesores Épsilon del Centro de Ética Aplicada (CEA) de la misma universidad.
- **Manuel Fernando Dávila Sguerra.** Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- **Alejandro Jiménez.** Miembro del Colegio Colombiano de Psicólogos -COLPSIC.
- **Santiago Tobón.** Profesor de Economía de la Universidad EAFIT.

- **John Augusto Romero Gutiérrez.** DANE, Grupo área de Gestión Humana
- **Ana Silvia Bossa Venegas.** DANE, Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
- **Daisy Yolima Espitia Rincón.** DANE, Oficina Asesora Jurídica

##### Secretaría Técnica del SETE

- **Wilson Herrera Romero.** DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
- **David Hernández Zambrano.** DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
- **Ruth Janneth Baquero Quevedo.** DANE, Subdirección.
- **Elizabeth Moreno Barbosa.** DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

##### Responsable Operación Estadística

- **Alejandro Ramos,** Coordinador GIT Capital Social - Dirección de Metodología y Producción Estadística.
- **Carolina Ceballos,** Grupo Temático de la ECSC - Dirección de Metodología y Producción Estadística.

## Orden del día

Horario	Agenda 17/09/2021
8:00 -8:05 a.m.	<b>Instalación, verificación del quórum y presentación agenda del día</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:05 – 8:10 a.m.	<b>Cinco minutos de reflexión ética. Tema Percepción de seguridad en Bogotá</b> Artículo: <a href="https://www.elspectador.com/bogota/policia-militar-en-bogota-funcionara-la-estrategia-de-disuasion/">https://www.elspectador.com/bogota/policia-militar-en-bogota-funcionara-la-estrategia-de-disuasion/</a> Moderación David Hernández, Grupo Base SETE
8:10 – 8:20 a.m.	<b>Presentación contexto O.E. Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana -ECSC</b> Alejandro Ramos, Coordinador Capital Social -Grupo Temático ECSC.
8:20 – 8:45 a.m.	<b>Ronda de preguntas a la ECSC</b> Moderadora Ruth Baquero, Grupo Base SETE. Transmisión de preguntas allegadas por miembros SETE vía forms.
8:45 – 9:00 a.m.	<b>Presentación Fortalezas y Debilidades a partir de la autoevaluación y revisión documental ECSC</b> Ruth Baquero y David Hernández, Grupo Base SETE
9:00 – 9:40 a.m.	<b>Primera ronda de deliberación ECSC</b> Moderador, Ruth Baquero, Grupo Base SETE. Participación miembros Comité de Ética base SETE
9:40 – 10:00 a.m.	<b>Invitación a registrar resultado evaluación ética ECSC (Comité Ética)</b> Ruth Baquero, Grupo Base SETE
Horario	Agenda 01/10/2021
08:00 -8:05 a.m.	<b>Instalación, verificación del quórum y presentación agenda del día</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:05 – 8:15 a.m.	<b>Cinco minutos de reflexión ética “Consideraciones éticas encuestas victimización”</b> Exposición y moderación Ruth Baquero, Grupo Base SETE
8:15 – 8:30 a.m.	<b>Conceptos asesores sobre la ECSC</b> Delegados OAJ, DICE y Gestión Humana DANE
8:30 – 9:15 a.m.	<b>Socialización conceptos de evaluación preliminar ECSC</b> Miembros Comité de Ética (3/5 minutos por persona)
9:15 – 9:30 a.m.	<b>Presentación resultados evaluaciones preliminares ECSC</b> Ruth Baquero, Grupo Base SETE
9:30 – 9:50 a.m.	<b>Segunda ronda de deliberación ECSC</b> Moderador David Hernández, Grupo Base SETE. Reconsideraciones votación por parte de miembros Comité de Ética
9:50 – 10:00 a.m.	<b>Conclusiones sesión de deliberación y evaluación ética ECSC</b> David Hernández, Grupo Base SETE
Horario	Agenda 15/10/2021
08:00 -8:05 a.m.	<b>Instalación, verificación del quórum ECSC y presentación agenda del día</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:05 – 8:15 a.m.	<b>Cinco minutos de reflexión ética</b> Moderación Wilson Herrera, Grupo Base SETE
8:15 – 8:30 a.m.	<b>Presentación resultados evaluaciones final ECSC</b> David Hernández, Grupo Base SETE
8:30 – 9:00 a.m.	<b>Establecimiento de salvamentos de voto y cierre evaluación ECSC</b> David Hernández, Grupo Base

## Ficha de Evaluación

### Nombre de la operación estadística (O.E.):

Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana

### Resumen de la operación (500 palabras):

La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana -ECSC, contempla cuatro delitos: hurto en cuatro modalidades (residencias, ganado, semovientes o aves de corral, personas y vehículos), riñas y peleas, extorsión o intento de extorsión y delitos cibernéticos (en la encuesta se denomina incidentes de seguridad digital). Así como la percepción de las personas frente a temas de convivencia ciudadana y confianza institucional.

La información que se recoge en la encuesta tiene representatividad para personas de 15 años y más, para total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso y para la cabecera de 13 ciudades principales. La encuesta no busca obtener información acerca de todos los delitos contenidos en el Código Penal colombiano, ya que no son objeto de estudio de la misma.

Esta operación tiene por

#### Objetivo general:

Generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, riñas y peleas o extorsión.

#### Objetivos específicos:

- Indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas sobre su ciudad o municipio.
- Caracterizar las dinámicas delictivas de las actividades criminales objeto de estudio.
- Generar información para la toma de decisiones relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Estimar la criminalidad real y oculta.

### Antecedentes



Nota: La ECSC 2018 no tuvo asignación presupuestal para su realización

**Período de recolección:**

- Agosto-octubre de 2020

**Período de referencia:**

- Victimización: 2019
- Percepción de inseguridad: 2020
- Necesidades jurídicas: 2018 y 2019

**Desagregación geográfica:**

- Nacional
- Cabecera
- Centro poblado y rural disperso
- Total 28 ciudades
- 13 ciudades individuales

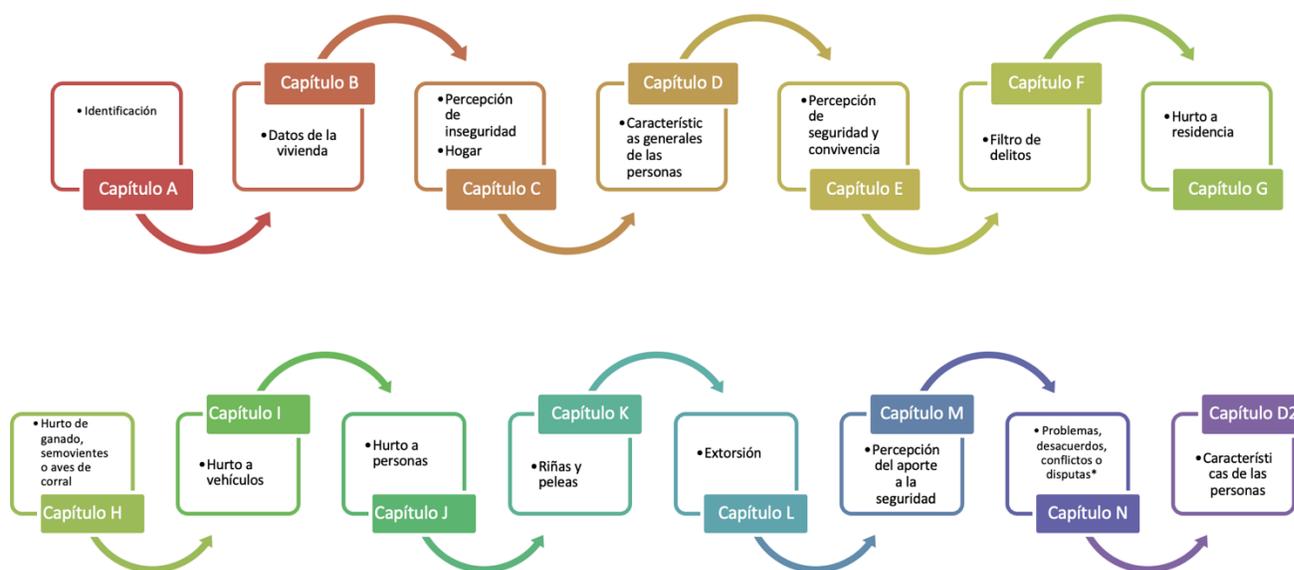
**Muestra:**

- 40.368 hogares (completos)
- 129.709 personas (completas)

**Información disponible:**

- 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019.

**Estructura del formulario**



\*Se realizó mediante convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ECSC 2020.

**1. Evaluación global:** En esta parte se establece en líneas en qué grado la O.E. responde a los ejes y riesgos contemplados en el marco ético. Para este efecto, se consideran tres posibles evaluaciones:

Tipo de Aprobación	Marque con (X)
Cumple	
Cumple con condiciones	<b>X</b>
No cumple	

### Justificación

Se considera que la O.E. *Cumple con condiciones* dado que, aunque cuenta con esfuerzos importantes por cumplir los parámetros nacionales e internacionales en términos de, por ejemplo, manejo de datos y enfoque diferencial, podría ahondar en un mejor ejercicio de priorización y caracterización de un mayor número de delitos, pensando más en las dinámicas de seguridad de los distintos territorios (entornos urbano/rural). En el mismo sentido, si bien el trabajo al interior de la O.E. da cuenta de la generalidad del marco ético del SETE, su enfoque general tiene espacio de mejora para ir más allá del enfoque puramente policivo e incluir cuestiones de convivencia.

### Criterios para la evaluación global

Para llegar a esta evaluación global, es importante evaluar previamente los siguientes dos aspectos: (i) en qué grado la O.E. cumple con los ejes y principios establecidos en el marco ético; y (ii) en qué medida la O.E. está respondiendo a los riesgos éticos contemplados en dicho marco. Teniendo en cuenta esto, se sugiere la siguiente rúbrica para hacer la evaluación global:

Tipo de Aprobación	Ejes y principios	Riesgos
<i>Cumple</i>	Cumple de manera satisfactoria con todos los ejes contemplados en el marco ético.	Responde de manera apropiada a todos los riesgos éticos contemplados.
<i>Cumple con condiciones</i>	Cumple de manera satisfactoria con dos o tres de los ejes contemplados en el marco ético.	Responde de manera apropiada con al menos cinco de los riesgos contemplados.
<i>No cumple</i>	No cumple de manera satisfactoria con tres o más ejes contemplados.	No cumple de manera apropiada con más de cinco de los riesgos contemplados.

El resultado de la evaluación global de la O.E. será el resultado de la votación por mayoría de los miembros de la(s) instancia(s) deliberativa(s) SETE que evalúa(n). En todo caso, esta decisión siempre estará justificada y consignada en la ficha de análisis y evaluación resultante; así como también serán consignados en esta ficha, los disensos que sean manifestados con respecto a la calificación de la evaluación global y sus justificaciones.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto *Cumple*, se asume que la operación se ajusta bien a los marcos éticos del SETE. La aprobación de una O.E. tiene una vigencia de dos años, cobijando las iteraciones de la operación que tengan lugar durante ese tiempo. Para las operaciones estadísticas que tengan iteraciones con una periodicidad superior a dos años, la aprobación de la O.E. ante el SETE deberá hacerse para cada iteración.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *Cumple con condiciones*, los responsables de la O.E. junto con los miembros del grupo base SETE formularán un plan de trabajo para la implementación del marco ético, con actividades y plazos determinados. Los responsables de la O.E. se comprometerán entonces a cumplir con el plan de trabajo trazado y harán los ajustes que el Comité o la Sala dado el caso sugieran. El seguimiento y monitoreo de los planes de trabajo para la implementación del marco ético formulado por las OOEE evaluadas por el SETE, serán llevados a cabo por el Grupo base SETE, y este informará al Comité y la Sala, una vez hecho estos ajustes de manera satisfactoria.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *No cumple*, se podrá recomendar detener la operación hasta tanto se haya formulado un plan de trabajo que asegure la implementación del marco ético por parte de la O.E. evaluada. Este plan debe ser viable institucionalmente y aprobado por el Comité. Si los responsables de la O.E. no están de acuerdo con la decisión del Comité, podrán apelar ante la Sala.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DANE No.1120 de 2020, Art 14, Parágrafo 3, el resultado de las evaluaciones éticas realizadas a las OO.EE., serán transmitidas al Comité de Técnico del DANE, así como los resultados del monitoreo y seguimiento a los planes de trabajo de implementación del marco ético suscritos por cada O.E. en el marco de estas evaluaciones.

## 2. Evaluación de los ejes y principios

Para esta parte, los miembros tanto del Comité como de la Sala (en caso de que haya apelación), tendrán como referente la autoevaluación elaborada por los responsables de la O.E. con acompañamiento del grupo SETE. Para una discusión sistemática de los cuatro ejes, los miembros del Comité harán un análisis de fortalezas y debilidades de cada eje, y de acuerdo con ello establecerán en qué grado la O.E. cumple con los principios establecidos en cada eje. En esta parte, para cada una de las debilidades identificadas, se harán recomendaciones a la O.E. para tratar de hacerles frente. Para este ejercicio se tendrán en cuenta las rúbricas establecidas en la herramienta de autoevaluación.

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
<p>Dignidad, confidencialidad y enfoque diferencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo de trabajo de la ECSC considera que los principios relacionados con el respeto a la dignidad humana, el derecho a la intimidad personal y familiar se cumplen de acuerdo con los estándares que existen en la entidad, relacionados con la confidencialidad de la información capturada (desde la captura hasta la anonimización de resultados).</li> <li>Esta encuesta propende por la promoción de los derechos fundamentales de todas las personas en la medida que releva información sobre la seguridad y convivencia ciudadana. Se evidencia que la aplicación de la ECSC (2020) incorporó un capítulo con el objetivo de identificar y caracterizar los problemas justiciables y las necesidades jurídicas de las personas de 18 años y más.</li> <li>El manual de recolección y conceptos básicos profundiza en los temas relacionados con la sensibilización y el goce efectivo de derechos en el marco de un estado social de derecho.</li> <li>Se incorporan acciones que propenden por avanzar en el enfoque de género y de ruralidad (incluyendo preguntas en el formulario ECSC 2021 sobre el auto-reconocimiento étnico y campesino).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con la garantía de un enfoque diferencial en las estadísticas producidas, se pueden tener acciones de mejora en lo relacionado con la obtención de información pertinente y representativa para poblaciones especialmente vulnerables.</li> <li>También se pueden considerar mejoras en el diseño del instrumento de captura y mecanismos de consulta de resultados para hacerlos diferencialmente más accesibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sería pertinente independizar (el diseño temático) de los dominios de investigación (urbano –rural) y abordar su medición en operaciones específicas.</li> <li>Sería pertinente desarrollar el enfoque diferencial para medir discriminación y violencia. Incluir otros ámbitos en los que se desarrollan otras formas de violencia, como por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el riesgo de feminicidio, el feminicidio y la violencia sexual.</li> <li>Resulta importante elaborar un capítulo en el documento central de la ECSC donde sean explícitos los componentes éticos y bioéticos, en asuntos relacionados con el consentimiento informado, su registro o captura de información, el tratamiento y manejo de la información, los criterios para el secreto profesional, y más aún cuando se usan herramientas tecnológicas para la recopilación de la información.</li> </ul>

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Imparcialidad, transparencia y publicidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los responsables de la producción de la ECSC consideran que, en relación con los principios de garantía e integridad en el tratamiento de datos, transparencia y rendición de cuentas, así como participación de los actores e imparcialidad de la producción estadística, la O.E. cumple con todos los estándares que existen en la entidad.</li> <li>• Se publican regularmente todos los metadatos y microdatos de la encuesta.</li> <li>• Se realizan consultas y confirmación de necesidades de información en mesas de trabajo con expertos internos y externos de la entidad (consultas interinstitucionales) para obtener información estadística, resultados e indicadores pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de producción estadística de la ECSC se vio afectado por la crisis generada por el COVID-19 y otras situaciones derivadas de orden público. Esta circunstancia particular impactó los operativos 2019, 2020 y 2021, rompiendo con la tradición de realizar el operativo de campo durante el primer semestre del año (para no afectar la recordación de eventos sucedidos en el período de referencia analizado año calendario anterior). En los años mencionados los operativos se realizaron durante el segundo semestre del año, lo que pudo impactar en algún nivel la comparabilidad y oportunidad de los resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda realizar análisis de contraste de sus resultados con OO. EE DANE, como por ejemplo: Pulso social, Calidad de vida o Estadísticas vitales, en las que se indagaran por aspectos comunes o afines a la ECSC.</li> </ul>

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Legitimidad y generación del valor público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los responsables de la producción de la ECSC consideran que en relación con estos principios se realizan importantes esfuerzos por estar alineados con los estándares internacionales de la producción estadística, sobre todo en lo relacionado con las clasificaciones y nomenclaturas utilizadas por el fenómeno de estudio. Un ejemplo significativo es el uso de la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos adaptada para Colombia ICSS A.C. (por sus siglas en inglés).</li> <li>La información estadística producida por la ECSC se usa para el seguimiento y cumplimiento de indicadores SINERGIA (hurto a personas) e indicadores que aportan a las mediciones nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal es el caso del ODS 16.4.1 "Sensación de seguridad en barrios o veredas".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los referentes y estándares internacionales que orientan el diseño de la O.E. son encuestas orientadas hacia la seguridad urbana, y se reconocen los esfuerzos por adaptarse a los fenómenos delictivos más rurales. En este mismo esfuerzo metodológico se propone ahondar en responder de una mejor forma a las necesidades de información de la política pública de la Convivencia en los diferentes territorios.</li> <li>El cambio en la representatividad de la muestra pudo afectar diferencialmente a territorios que usan los indicadores de esta encuesta como evidencia para la toma de decisiones sobre la política de desarrollo territorial o inversión en temas estratégicos como la seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar el marco estadístico (usando el CNPV2018) y publicar: la tasa de no repuesta, la tasa de omisión muestral, el tratamiento y manejo de la no respuesta y los procesos de imputación.</li> <li>Se propone revisar las preguntas del instrumento para no sobre enfatizar información como hurtos y modalidades (que se miden ya relativamente bien con datos administrativos) e incluir fenómenos criminales altamente sub-reportados como, por ejemplo, los que tienen que ver con la actuación de grupos criminales en zonas urbanas y rurales, en administración de justicia y prestación de "servicios" de seguridad.</li> </ul>
Uso seguro de las tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo que produce la ECSC considera que se cumple con el principio de consideración de los límites y riesgos del uso de nuevas tecnologías actuales y futuras, pues se siguen los controles del proceso de producción estadística relacionados con la política de seguridad de la información a nivel institucional.</li> <li>Por otra parte, se considera que a esta operación estadística no le aplica el riesgo asociado con la integración de datos, pues</li> </ul>		

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	no integra datos de otras fuentes de información.		

### 3. Evaluación de los riesgos éticos

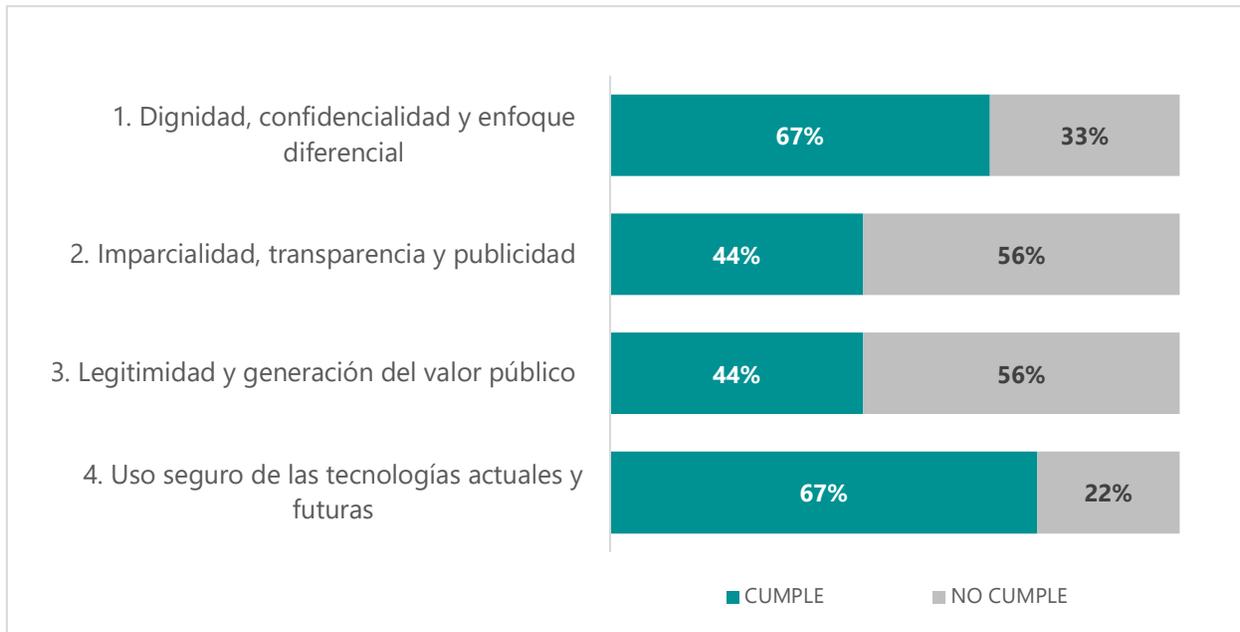
A partir de los criterios establecidos en la herramienta de autoevaluación, los miembros del Comité analizarán en que grado la O.E. responde a los riesgos establecidos. A este respecto, se evaluará para cada riesgo si la O.E. está en los tres niveles considerados en dicha herramienta, a saber: riesgo bajo, riesgo medio o riesgo alto. Los miembros del Comité/Sala discutirán sobre las razones de su calificación y las observaciones que tengan a este respecto.

RIESGO	Número de Votos				Riesgo Promedio Total	OBSERVACIONES
	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO			
Irrespeto a la autonomía y privacidad de las personas	1	3	5			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actualmente, el SARE recibe y tramita requerimientos específicos a la base de datos mediante sala de consulta especializada (Minjustica)</li> <li>•La ECSC sigue los estándares establecidos por la entidad para evitar invisibilización y estigmatización de poblaciones vulnerable. Sin embargo, se puede trabajar en hacer mejoras en la desagregación de indicadores y mejorar la accesibilidad del instrumento de captura.</li> <li>•Se consulta permanentemente espacios de articulación interinstitucional para realizar análisis contextuales y de contraste de cifras. Además de consulta de necesidades de información. Mejorar en la captura de necesidades y su confirmación en materia de convivencia ciudadana.</li> <li>•Se siguen estándares internacionales y clasificaciones en el tema de victimización, se participa en espacios internacionales de socialización de resultados y metodologías con pares.</li> <li>•Se sigue la política de seguridad de información y protección de datos de la entidad. No se integran datos.</li> </ul>
Invisibilización y exclusión estadística	3	4	2			
Estigmatización y etiquetado	0	4	5			
No pertinencia de la información estadística	3	2	4			
Mala comunicación	2	3	4			
Sesgo y manipulación	2	4	3			
Falta de veracidad y opacidad	2	2	5			
Uso inseguro de las tecnologías	1	1	7			
Abusos y perjuicios de los datos colaborativos	0	3	6			

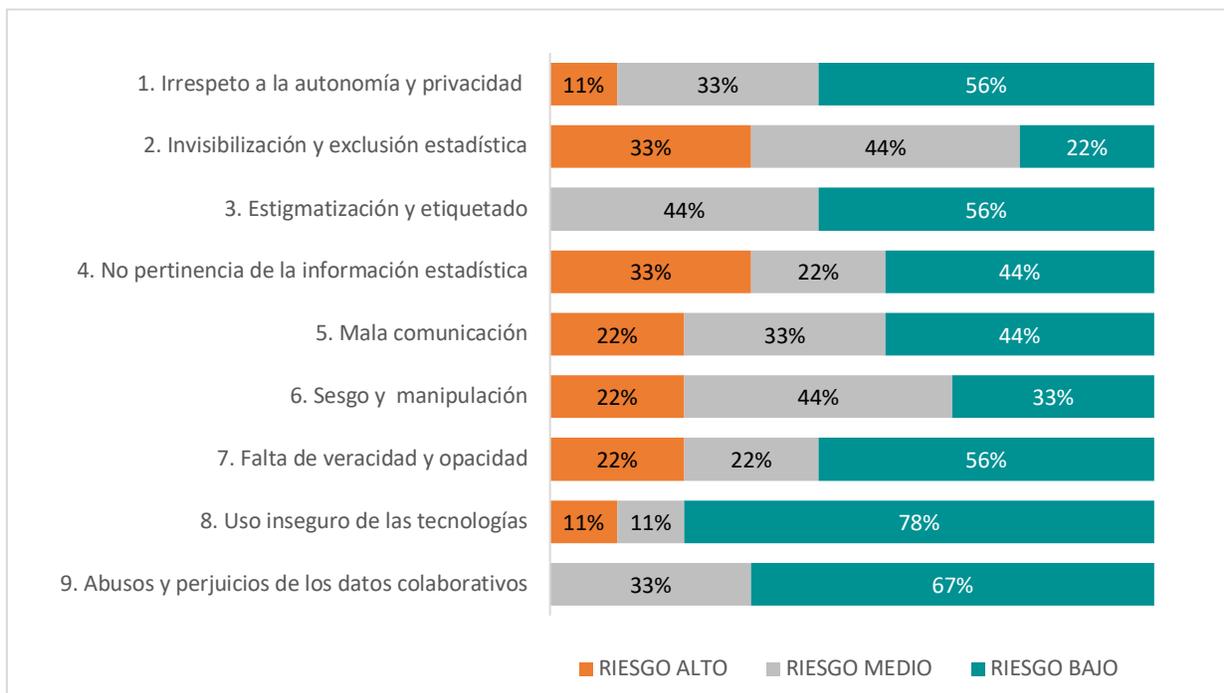
## 4. Resultados de la votación de los miembros del Comité de ética

En sesión deliberativa del Comité, se presentan los siguientes resultados:

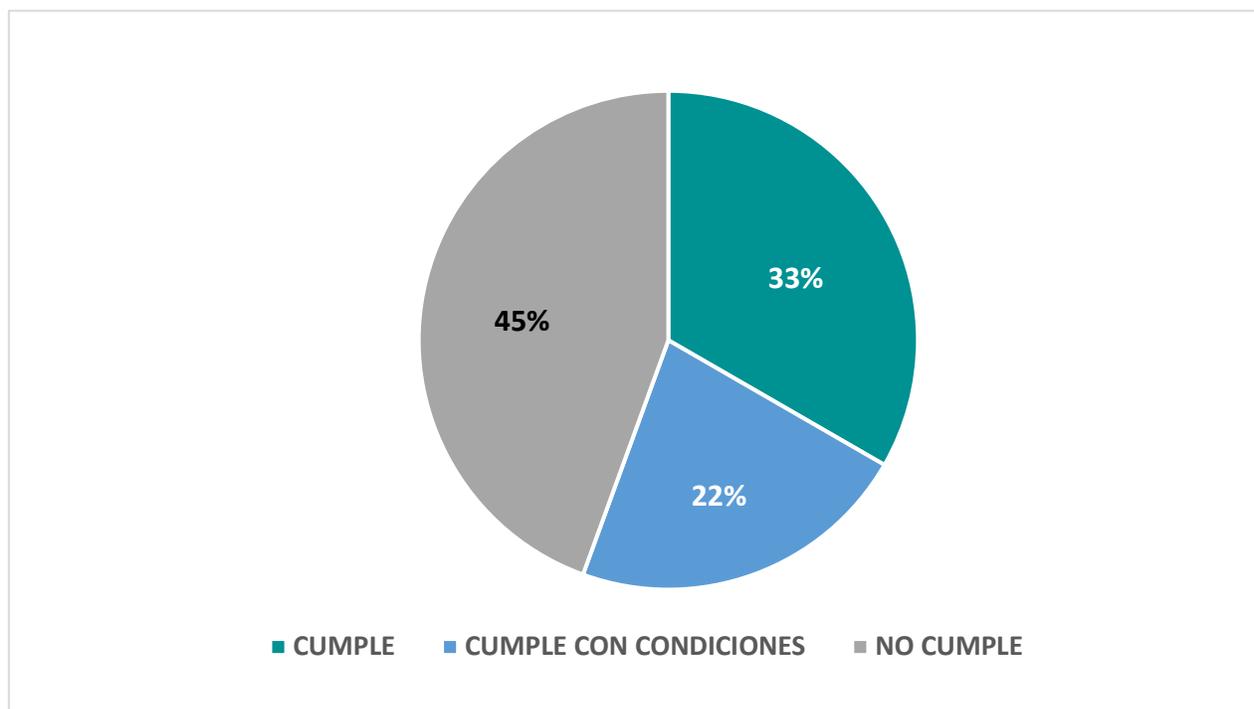
### 4.1 Evaluación de ejes y principios



### 4.2 Evaluación de riesgos



### 4.3 Evaluación global de la operación



#### 4. Otras consideraciones

Esta parte está dedicada a tratar los conflictos o dilemas éticos que presenta la operación estadística y que ameritan un análisis más detallado. La idea es ir construyendo una especie de jurisprudencia o doctrina sobre el tratamiento de situaciones moralmente complejas que puedan tener las operaciones estadísticas.

#### Salvamento de voto

En esta sección se expondrán los argumentos de aquellos miembros del Comité que no estén de acuerdo con la opinión mayoritaria.

Uno de los miembros consideró que la ECSC "NO CUMPLE" con el marco ético. El diseño de la operación estadística, el instrumento de recolección y los productos de difusión no contemplan un tratamiento técnico y estadístico diferenciado con enfoque poblacional y demográfico y territorial.

Sería pertinente independizar (el diseño temático) de los dominios de investigación (urbano –rural) y abordar su medición en operaciones específicas. Esta misma reflexión aplica al concepto de convivencia, para el cual, las mediciones y desarrollos sugeridos por organismos técnicos está orientado a la medición de confianza, aceptación, entornos seguros, medición de prácticas de acoso, estigmatización, exclusión y etiquetado; participación ciudadana ante los procesos institucionales y la formación en valores entre otros aspectos. Y es por ello, una medición orientada hacia la observación de procesos de inclusión, equidad y bienestar.

Se recomendó actualizar el marco estadístico (usando el CNPV2018) y publicar: la tasa de no repuesta, la tasa de omisión muestral, el tratamiento y manejo de la no respuesta y los procesos de imputación.

Sería pertinente desarrollar el enfoque diferencial para medir discriminación y violencia. Incluir otros ámbitos en los que se desarrollen otras formas de violencia, como por ejemplo: la violencia intrafamiliar, el riesgo de feminicidio, el feminicidio y la violencia sexual.

Se recomendó realizar análisis de contraste de sus resultados con OO. EE DANE, como: Pulso social, Calidad de vida o Estadísticas vitales, en las que se indagan por aspectos comunes o afines a la ECSC.

Otro de los miembros consideró que la ECSC "NO CUMPLE" con el marco ético. Tal como está diseñada y publicada, la O.E. no es un instrumento idóneo para conocer el por qué de las principales variables de seguridad y convivencia ciudadana como es, el respeto a la vida. La O.E. no establece lo relacionado con valor social, ni se pueden identificar los determinantes de las dinámicas de la convivencia y seguridad ciudadana que lo hacen posible. Se carece de un análisis en el diseño temático y estadístico que permita explicar el por qué del marco de referencia adoptado pese a las tendencias de baja criminalidad común versus otros indicadores de convivencia y seguridad más relevantes en el país. En términos éticos, la lupa de esta O.E. (por inercia o sesgo contractual – convenio DANE- Ministerio de Justicia y del Derecho) está dejando por fuera los problemas centrales del fenómeno en Colombia.

También se presentan problemas básicos de diseño y difusión, por ejemplo: fraseos en el formulario que no acogen la lógica de la experticia del DANE en este ámbito, o los estándares internacionales de publicación de cifras de criminalidad. No se acogen plenamente los estándares internacionales y no hay una versión nacional que permita una mayor comprensión del fenómeno en el país.

Otro de los miembros del Comité consideró también que la ECSC "NO CUMPLE" con el marco ético, al resaltar la importancia de tener en cuenta el uso del consentimiento y asentimiento informado, ya que dentro del objetivo general propuesto para la ECSC aparece la aplicación de la operación a partir de los 15 años de edad.

No es claro lo que se quiere decir en el objetivo de la metodología general de la encuesta (ECSC), cuando se afirma "que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, riñas y peleas o extorsión". ¿Cómo se podría validar la autenticidad de las personas en calidad de víctima?

Resulta importante elaborar un capítulo en el documento central de la ECSC en el que se hagan explícitos los componentes éticos y bioéticos, en asuntos relacionados con el consentimiento informado, su registro o captura de información, el tratamiento y manejo de la información, los criterios para el secreto profesional, y más aún cuando se usan herramientas tecnológicas para la recopilación de la información.

Finalmente, el cuarto miembro en considerar que la ECSC "NO CUMPLE" con el marco ético, parte de que la ECSC del DANE es uno de los principales insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad en el país. En particular, es una de las fuentes principales para fenómenos criminales sub registrados, que no se logran capturar con datos administrativos.

Muchos aspectos de la inseguridad y el crimen sufren de este sub-registro. Por ejemplo, la extorsión es uno de ellos. En una ciudad como Medellín, al año, hay alrededor de 500 denuncias. Una encuesta que se desarrolló en 2019 reveló que son más de 150.000 hogares los que pagan cuotas de extorsión semanales. En otras ciudades con capacidad institucional más limitada esto probablemente es más grave. Otros tipos de fenómenos criminales altamente sub-reportados tienen que ver con la actuación de grupos criminales, en zonas urbanas y rurales, en administración de justicia y prestación de "servicios" de seguridad.

En su forma actual, el instrumento está desproporcionalmente cargado hacia “replicar” algunos de los fenómenos que ya se miden relativamente bien—o al menos mejor—con datos administrativos. Por ejemplo, hay muchísimas preguntas sobre hurtos, las modalidades, los horarios o las zonas donde ocurren. Esto es importante, pero la inclusión de tanto detalle tiene un costo de oportunidad muy grande.

Es preciso revisar las preguntas que incorpora el instrumento. También es importante revisar el lenguaje (de forma que refleje mejor la forma cómo las personas se refieren a los fenómenos). Por ejemplo, en Medellín típicamente se refieren a la extorsión como la vacuna.

### Declaraciones de conflicto de interés

No se expresaron conflictos de interés para evaluar esta operación estadística.

### Conclusiones de la sesión

Como se mencionó en la justificación de la calificación, la ESCS avanza un trabajo importante para el cumplimiento del marco ético del SETE. De esta manera tiene más características éticamente satisfactorias que problemas. Sin embargo, la existencia de oportunidades de mejora debe aprovecharse para hacer ajustes en la trayectoria de las OO. EE. Teniendo en cuenta que el objetivo de la interacción entre los organismos del SETE y las OO.EE. es el de construir ideas, mecanismos y procedimientos para el mejoramiento ético continuo de las actividades del DANE, es importante visibilizar las particularidades de las OO.EE. que podrían ajustarse mejor al marco ético y las posibilidades de implementación de nuevas herramientas para la optimización de dichas operaciones. Así, en el caso de la ESCS, se encuentran posibilidades para involucrar un mejor ejercicio de priorización y caracterización de un mayor número de delitos, pensando más en las dinámicas de seguridad de los distintos territorios (entornos: urbano/rural). Además, se puede mejorar la inclusión más evidente del componente de “convivencia” (no solo el de seguridad), y para tratar de indagar, a través de la operación, no solo los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia, sino que injieren en su aparición (como la pobreza o factores culturales).

### Firma de los miembros del comité que participaron en la deliberación

## Anexo

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística



Producción Estadística  
PES

Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE

FICHA METODOLÓGICA ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - ECSC

May/2020

	<b>FICHAMETODOLÓGICAENCUESTADE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- ECSC</b>	<b>CÓDIGO: DSO-ECSC-FME-001</b>
		<b>VERSIÓN: 6</b> <b>FECHA: 26/May/2020</b>
<b>PROCESO: Producción Estadística</b>		<b>SUBPROCESO: Diseño.</b>

<b>Nombre de la operación estadística y sigla:</b> Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC	
<b>Entidad responsable:</b> Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	
<b>Tipo de operación estadística:</b> Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana es una encuesta por muestreo probabilístico	
<b>Antecedentes</b>	<p>El DANE en 2003, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizó en Bogotá, Cali y Medellín la primera Encuesta de Victimización. Su objetivo era caracterizar aspectos relacionados con la criminalidad que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones en el corto y mediano plazo respecto al control, prevención y seguimiento del delito. Asimismo, buscaba medir la criminalidad no denunciada en las ciudades objeto de estudio.</p> <p>Esta encuesta tuvo en cuenta diferentes experiencias realizadas a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional se encontraron los módulos de criminalidad aplicados conjuntamente con la Encuesta Nacional de Hogares durante el periodo de 1985 a 1995, que buscaban obtener información relacionada con la criminalidad real y población afectada por la delincuencia y la violencia. En 1985 la muestra fue de 21.400 hogares y fue aplicada en 11 ciudades; en 1991 se encuestaron 17.203 hogares y en 1995 la muestra fue de 20.076 hogares.</p> <p>Posteriormente, el DANE en 2009 implementó en el municipio de Soacha la prueba piloto de una nueva versión de la Encuesta de Victimización. Esta tenía como objetivo conocer información sobre aspectos relacionados con la criminalidad y la percepción de seguridad que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones, sobre el control y prevención del delito, así como, estimar la criminalidad real y oculta.</p> <p>En 2011, el DANE realizó en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional la prueba piloto de la Encuesta de Victimización en la ciudad de Cali, con el objetivo general de generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que habían sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, violencia interpersonal o extorsión e indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas. En abril de 2012 se repitió el ejercicio de la prueba piloto evaluando los cambios que fueron resultado del análisis del primer piloto.</p> <p>Luego de estas pruebas piloto, en julio de 2012 se aplicó la encuesta en 20 dominios (25 ciudades) del país, que permitieron obtener resultados para el área urbana. Estas ciudades fueron: Armenia; Barranquilla, Soledad, Bogotá, Soacha, Bucaramanga, Cali, Palmira, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Envigado, Itagüí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio. La muestra final fue de 48.410 hogares y los resultados se publicaron el 1 de noviembre de 2012.</p> <p>A comienzos de 2019, se planteó la necesidad de mejorar la cobertura geográfica de la ECSC, por lo que se diseñó un formulario que identificara la victimización y percepción de seguridad en centros poblados y rural disperso. Asimismo, se realizó una prueba piloto en los municipios de Bogotá y Quetame en marzo de 2019 y se realizaron ajustes al diseño temático de la operación estadística, incorporando la medición de problemáticas y delitos que tienen mayor afectación en el área rural. La encuesta se aplicó en abril de 2019 con una cobertura para total nacional, cabecera y resto (centro poblado y rural disperso) y para la cabecera de 13 ciudades (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio).</p>

<b>Objetivo general</b>	Generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, riñas y peleas o extorsión.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas sobre su ciudad o municipio.</li> <li>• Caracterizar las dinámicas delictivas de las actividades criminales objeto de estudio.</li> <li>• Generar información para la toma de decisiones relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana.</li> <li>• Estimar la criminalidad real y oculta.</li> </ul>
<b>Alcance temático</b>	<p>La ECSC contempla tres delitos: hurto en cuatro modalidades (residencias, ganado, semovientes o aves de corral, personas y vehículos), riñas y peleas, y extorsión o intento de extorsión. Así como la percepción de las personas frente a temas de convivencia ciudadana y confianza institucional.</p> <p>La información que se recoge en la encuesta tiene representatividad para personas de 15 años y más, para total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso y para la cabecera de 13 ciudades principales. La encuesta no busca obtener información acerca de todos los delitos contenidos en el Código Penal colombiano ya que no son objeto de estudio de la misma.</p>
<b>Conceptos básicos</b>	<p><b>Extorsión:</b> actividad criminal que se caracteriza por condicionar la voluntad de la víctima a través de la amenaza o coerción, con el propósito de obligarla a otorgar un beneficio económico en favor del criminal o de un tercero. Fuente: Construcción equipo temático DANE</p> <p><b>Hurto a personas:</b> comprende toda modalidad de hurto en donde se despoja a las personas en contra de su voluntad de los objetos personales que llevan consigo, sean estos o no de su propiedad. Fuente: Construcción equipo temático DANE</p> <p><b>Hurto a residencias:</b> modalidad de hurto en la que los delincuentes ingresan a una vivienda haciendo uso de la fuerza o el engaño, y se apoderan de los elementos muebles que hay en el interior de la misma sin el consentimiento de sus habitantes. Fuente: Construcción equipo temático DANE</p> <p><b>Hurto de vehículo:</b> acto de apoderarse de un vehículo completo o alguna de sus partes haciendo uso de la fuerza o del engaño, para la posterior comercialización del objeto u objetos hurtados. Fuente: Construcción equipo temático DANE</p> <p><b>Hurto de ganado o semovientes:</b> modalidad de hurto en la que los delincuentes se apoderan del ganado o semovientes (ganado bovino, mular, equino, porcino, caprino, ovino, etc.), sin el consentimiento del poseedor, tenedor o dueño, y con el propósito de obtener algún provecho o beneficio. Fuente: Página web ADenunciar.</p> <p><b>Víctima:</b> persona que, individual o colectivamente, haya sido objeto de un acto delictivo fruto del cual haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales Fuente: Adaptado de Naciones Unidas. 1985. Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.</p> <p><b>Seguridad ciudadana:</b> protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. Fuente: Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p><b>Convivencia:</b> comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social. Fuente: Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</p>
<b>VARIABLES</b>	<p>Hurto a residencias: variable dicótoma a nivel de hogares que toma el valor de uno (1) cuando el hogar ha sufrido hurto a residencias y dos (2) cuando no.</p> <p>Hurto de ganado o semovientes: variable dicótoma a nivel de hogares que toma el valor de uno (1) cuando el hogar ha sufrido hurto de ganado o semovientes y dos (2) cuando no.</p> <p>Hurto a personas: variable dicótoma a nivel de personas que toma el valor de uno (1) cuando la persona ha sufrido hurto a personas y dos (2) cuando no.</p> <p>Hurto a vehículos: variable dicótoma a nivel de personas que toma el valor de uno (1) cuando la persona ha sufrido hurto a vehículo y dos (2) cuando no. Se establece solo para aquellas personas que han sido propietarios de un vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta y/o vehículo agrícola).</p> <p>Riñas y peleas: variable dicótoma a nivel de personas que toma el valor de uno (1) cuando la persona ha estado involucrada en una riña o pelea que implique violencia física y dos (2) cuando no.</p> <p>Extorsión o intento de extorsión: variable dicótoma que toma el valor de uno (1) cuando la persona reporta haber sido víctima de extorsión o intento de extorsión.</p> <p>Percepción de inseguridad: variable dicótoma que toma el valor de uno (1) cuando la persona se siente segura y dos (2) cuando se siente insegura. Se obtiene tanto para el barrio o vereda como para la ciudad o municipio.</p> <p>Percepción de inseguridad por lugares: variable dicótoma que toma el valor de uno (1) cuando la persona se siente insegura en el lugar señalado y dos (2) cuando no. Se indaga por los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Donde realiza su actividad principal</li> <li>• Parques públicos, espacios recreativos o deportivos</li> <li>• Plazas de mercado, calles comerciales</li> <li>• Transporte público (incluyendo paraderos y estaciones)</li> <li>• Cajeros automáticos en vía pública</li> <li>• En vía pública</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En vía rural, trocha o carretera nacional</li> <li>• Puentes peatonales</li> <li>• Discotecas, bares, tiendas o sitios de entretenimiento</li> </ul> <p>Victimización: variable dicótoma que toma el valor de uno (1) cuando la persona ha sido víctima de por lo menos un delito y dos (2) cuando no ha sido de víctima de algún delito. Se construye a partir de las variables de los demás delitos y en el caso del hurto a residencias se toma como uno (1) para cada persona del hogar que fue víctima del hurto a residencias.</p> <p>Denuncia: variable dicótoma que toma valor de uno (1) cuando la persona ha sido víctima de por lo menos un delito, y reporta haber realizado una denuncia y dos (2) cuando dijo no haber denunciado. Hay variables de denuncia para cada delito que siguen la misma lógica.</p>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de victimización (TV) <math display="block">TV = \frac{\text{Total personas víctimas de cualquier delito } n}{\text{Población de 15 años y más}} * 100</math> <p>Establece el porcentaje de población de 15 años y más que ha sufrido cualquiera de los delitos objetos de estudio para el total nacional. Los delitos son hurto a residencias, hurto de ganado, semovientes o aves de corral, hurto a personas, hurto a vehículos, riñas y peleas, y extorsión. En el caso del hurto a residencias y el hurto de ganado, semovientes o aves de corral, para el indicador de victimización, cada residente del hogar que sufrió el hecho se cuenta como víctima.</p> </li> <li>• Indicador de denuncias por hechos delictivos (TD) <math display="block">TD = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que han sido víctimas de algún delito que denunciaron}}{\text{Total de personas de 15 años y más que han sido víctimas de algún delito}} * 100</math> <p>Establece el porcentaje de la población de 15 años y más víctima de al menos un delito y que denunció el hecho delictivo.</p> </li> <li>• Indicador de Riñas y peleas (RP) <math display="block">RP = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que se han sido visto involucradas en riñas y peleas}}{\text{Población 15 años y más}} * 100</math> <p>Porcentaje de la población de 15 años y más que se ha visto involucrada en riñas y peleas sobre el total de la población de 15 años y más.</p> </li> <li>• Porcentaje de hurto a residencias (HR) <math display="block">HR = \frac{\text{Total de hogares víctimas de hurto a residencias}}{\text{Total de hogares}} * 100</math> <p>Es la relación porcentual entre los hogares víctimas de hurto en su residencia y el número total de hogares.</p> </li> <li>• Porcentaje de hurto de ganado, semovientes o aves de corral (HG): <math display="block">HG = \frac{\text{Total de hogares víctimas de hurto de ganado, semovientes o aves de corral}}{\text{Total de hogares}} * 100</math> <p>Es la relación porcentual entre los hogares víctimas de hurto de ganado o semovientes y el número total de hogares.</p> </li> <li>• Porcentaje de hurto a personas (HP) <math display="block">HP = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que han sido víctimas de hurto a personas}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100</math> <p>Es la relación porcentual entre la población de 15 años y más víctimas de hurto a personas y el total de la población de 15 años y más.</p> </li> <li>• Porcentaje de hurto a vehículos (HV) <math display="block">HV = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que han tenido vehículo y han sido víctimas de hurto a vehículos}}{\text{Total de personas de 15 años y más que han tenido vehículo}} * 100</math> <p>Porcentaje de la población de 15 años y más que ha tenido al menos un vehículo y ha sido víctima de hurto a vehículos.</p> </li> <li>• Porcentaje de extorsión (E) <math display="block">E = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que han sido víctimas de extorsión o intento de extorsión}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100</math> <p>Porcentaje de la población de 15 años y más que ha sido víctima de extorsión o intento de extorsión. El indicador se construye con las personas que respondieron directamente haber sido víctimas de este delito.</p> </li> <li>• Percepción de inseguridad en la ciudad o municipio (PIC)</li> </ul>

	$PIC = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que se sienten inseguras en la ciudad o municipio}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100$ <p>Establece el porcentaje de personas de 15 años y más que se sienten inseguras en la ciudad o municipio donde viven.</p>
<b>Parámetros</b>	Tasas y proporciones expresadas en porcentajes de las variables de estudio.
<b>Estándares estadísticos empleados</b>	La ECSC utiliza principalmente la clasificación de los delitos estipulados por la Policía Nacional de Colombia y de manera adicional, emplea algunos conceptos de la Clasificación Internacional del Delito para Fines Estadísticos. También se utiliza la DIVIPOLA para las desagregaciones geográficas.
<b>Universo de estudio</b>	Está compuesto por la población civil no institucional mayor de 14 años residente habitual de todo el territorio nacional.
<b>Población objetivo</b>	Corresponde a la población civil no institucional mayor de 14 años residente en todo el territorio nacional. Se excluyen de los nuevos departamentos las cabeceras municipales que no son no capitales de departamento, centros poblados y rural disperso, en los cuales reside aproximadamente el 1% de la población del país, y se encuentra dispersa en casi la mitad de la superficie del país.
<b>Unidades estadísticas</b>	<p><b>Unidad de observación</b> Son las viviendas, los hogares y todas las personas mayores de 14 años.</p> <p><b>Unidad de muestreo</b> En la etapa 1 la unidad de muestreo es el municipio (UPM), en la etapa 2 la unidad de muestreo es la manzana (USM), en la etapa 3 la unidad de muestreo es la medida de tamaño (MT) o segmento (UTM), conformado por 10 viviendas en promedio (variando entre 7 y 14), seleccionadas y ubicadas en una manzana con límites definidos.</p> <p><b>Unidad de análisis</b> Son los hogares y todas las personas mayores de 14 años.</p>
<b>Marco (censal o muestral)</b>	El marco estadístico es un marco de áreas, está constituido por el inventario cartográfico y el archivo agregado de viviendas, hogares a nivel manzana, teniendo en cuenta la nomenclatura censal (sectores y secciones), para cada una de las cabeceras municipales incluidas en el estudio, esta información se obtiene a partir del Censo de Población y Vivienda de 2005, con actualizaciones obtenidas de los recuentos de viviendas en el operativo de la encuesta.
<b>Fuentes</b>	La fuente primaria de información son los hogares.
<b>Tamaño de muestra (si aplica)</b>	Los cálculos se realizan con las fórmulas correspondientes a un Muestreo Aleatorio Simple de elementos, ajustados con base en el efecto de los conglomerados en el diseño (denotado como deff), que es una relación para cada dominio, entre la varianza real de este diseño de conglomerados y la que se obtendría con un diseño aleatorio simple de elementos.
<b>Diseño muestral (si aplica)</b>	<p>El diseño muestral propuesto para la ECSC es probabilístico, multietápico, estratificado, y de conglomerados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Probabilístico:</b> cada unidad de muestreo tiene una probabilidad de selección conocida y superior a cero. Esta información permite determinar a priori la precisión esperada en las estimaciones y posteriormente, calcular la precisión de los resultados obtenidos a partir de la información recolectada.</li> <li>• <b>Multietápica:</b> Para lograr la selección de las unidades de observación (viviendas, hogares o personas) se seleccionaron secuencialmente las unidades de muestreo en tres etapas (UPM, USM y UTM) con probabilidades de selección en función del número de viviendas. En una primera etapa, la UPM, utilizando un muestreo aleatorio simple se selecciona una UPM dentro de cada estrato. Para la segunda etapa, la USM en la cabecera y centros poblados la manzana, y en el rural disperso la sección rural. Para la selección de manzanas y secciones rurales, se utiliza una selección de muestra proporcional al tamaño sistemática (PPT-SIS) de manzanas y secciones rurales. En la tercera etapa se selecciona el segmento o UTM con un muestreo aleatorio simple de conglomerados (MASC).</li> <li>• <b>Estratificado:</b> Cada una de las 13 ciudades se consideró como un estrato de inclusión forzosa de muestreo. Adicionalmente, un estrato de inclusión probabilística que corresponde a las cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso. Este último estrato asimismo está particionado en varios sub-estratos que toman los siguientes criterios para su conformación. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Geográficos, a nivel de departamento.</li> <li>o Socioeconómicos, a nivel municipal, con los siguientes indicadores <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tamaño poblacional del municipio o UPM.</li> <li>- Nivel de urbanización, en términos de la cantidad de población de las cabeceras municipales.</li> <li>- Estructura urbano-rural de la población municipal (% de población en cabecera).</li> <li>- Proporción de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), que a su vez se clasificó en 4 intervalos: A [0-29,8%]; B [29,8%-42,7%]; C [42,7%-57,3%]; y D [57,3%-100%].</li> </ul> </li> <li>• <b>De conglomerados:</b> corresponde a la unidad final de muestreo, que es la medida de tamaño (MT) y corresponde a un área que contiene en promedio de diez viviendas, en la que se investigan todas las viviendas, todos los hogares y todas las personas.</li> </ul> </li></ul>
<b>Precisión (si aplica)</b>	Los tamaños de muestra se calcularon con una precisión esperada medida en términos del error estándar relativo del 6%, para proporciones del 5% en cada desagregación geográfica.
<b>Mantenimiento de la muestra (si aplica)</b>	<p>Dado el carácter continuo de la encuesta y con el fin de controlar la repetición de la encuesta a los mismos hogares en periodos cortos de tiempo, lo cual puede generar rechazos y la reducción en la cobertura y calidad de la encuesta, se definieron los procedimientos que se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las diferentes cabeceras seleccionadas de la muestra, cada manzana es segmentada en grupos. Cada grupo o segmento tiene aproximadamente 10 viviendas. En la primera ronda se selecciona una manzana y de esta se toma un segmento aleatoriamente, para la siguiente ronda de la encuesta, se elige un segmento diferente a la inicial.</li> </ul>

	- Se procede de esta forma en las siguientes rondas hasta agotar la manzana, es decir hasta que se hayan encuestado todos los segmentos pertenecientes a la manzana. Cuando se agota la manzana se toma una manzana vecina para empezar de nuevo el proceso.
<b>Información auxiliar</b>	Los resultados obtenidos de la ECSC, en temas de cobertura temática se comparan con los obtenidos en las distintas operaciones estadísticas realizadas en temas de convivencia y seguridad ciudadana, así como la información de la Policía Nacional.
<b>Cobertura geográfica</b>	La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene cobertura nacional con desagregación cabecera y resto (centro poblado y rural disperso) y desagregación para la cabecera de cada una de las siguientes 13 ciudades: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio.
<b>Periodo de referencia</b>	Considera el año inmediatamente anterior a la realización de la encuesta. <b>Año anterior:</b> se toman los meses de enero a diciembre del año inmediatamente anterior. <b>Año corrido:</b> se toman los meses de enero del año actual hasta el día de aplicación de la encuesta. <b>Próximos 12 meses:</b> se define como los doce meses inmediatamente siguientes al mes en que se efectúa la encuesta. Ver Capítulo G. Percepción de seguridad y convivencia). Para el capítulo N de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas, se toman los dos últimos años, es decir, de enero de 2018 hasta diciembre de 2019.
<b>Periodo y periodicidad de recolección</b>	Periodo de recolección: La ECSC se recoge en el primer semestre del año. Periodicidad de recolección: Anual
<b>Método de recolección o acopio</b>	Se toma información en forma directa al jefe(a) de hogar y a cada una de las personas del hogar de 15 años y más (encuestados(as) directos(as)), de acuerdo con su edad y sexo. El capítulo N de la encuesta, debe ser aplicado únicamente a las personas de 18 años y más. Este procedimiento permite, adicionalmente, evitar que la entrevista se concentre en una sola persona.  La recolección de la información de la ECSC se hace en formulario electrónico mediante un Dispositivo Móvil de Captura (DMC), el cual contiene también cartografía de la ciudad, listas o tablas de validaciones y control de flujos. Esto permite la detección automática de algunos errores de recolección, consistencia interna de la información y obtener datos con mayor precisión. Diariamente el apoyo informático de la sede o subsele, debe procurar realizar la transmisión de la información completa, capturada y depurada durante el operativo a DANE Central. Esta transmisión se efectúa a través del protocolo de comunicación de archivos FTP, previamente establecido por la Oficina de Sistemas de la entidad.
<b>Desagregación de resultados</b>	<b>Desagregación geográfica</b> Se tienen resultados para total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso y 13 ciudades principales. <b>Desagregación temática</b> La ECSC contempla resultados desagregados por sexo, rangos de edad, dominios geográficos y delitos.
<b>Frecuencia de entrega de resultados</b>	Anual
<b>Periodos disponibles para los resultados</b>	<b>Macrodatos</b> Información disponible para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019. <b>Microdatos anonimizados</b> La información anonimizada de la encuesta está disponible a partir del año 2012 y la información se publica anualmente.
<b>Medios de difusión y acceso</b>	Se publica Boletín técnico, Anexos y Presentación en la página web del DANE: <a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a>

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	11/Jun/2013	Creación del documento.
2	14/Oct/2014	Se ajusta la cobertura geográfica y se agrega lo referente a la encuesta en 2014.
3	17/Ago/2016	Se realizaron ajustes al diseño muestral.
4	06/Oct/2017	Actualización del documento según ajustes sobre enfoque de género.
5	11/Sep/2019	Actualización del documento según ampliación de cobertura y ajustes al diseño temático.
6	22/May/2020	Ajuste a plantillas documentales según el modelo GSBPM y norma NTC-1000/2017.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Carolina Ceballos Medina <b>Cargo:</b> Profesional Universitario <b>Fecha:</b> 22/May/2020	<b>Nombre:</b> Diana Carolina Peña Bolívar <b>Cargo:</b> Profesional Especializado <b>Fecha:</b> 22/May/2020  <b>Nombre:</b> Antonio Jose Avendano <b>Cargo:</b> Director Técnico <b>Fecha:</b> 26/May/2020	<b>Nombre:</b> Ricardo Valencia Ramirez <b>Cargo:</b> Subdirector del Departamento <b>Fecha:</b> 26/May/2020

Si este documento es impreso se considera copia no controlada